



La justicia  
es de todos

Minjusticia

Bogotá D.C., 31 de enero de 2019

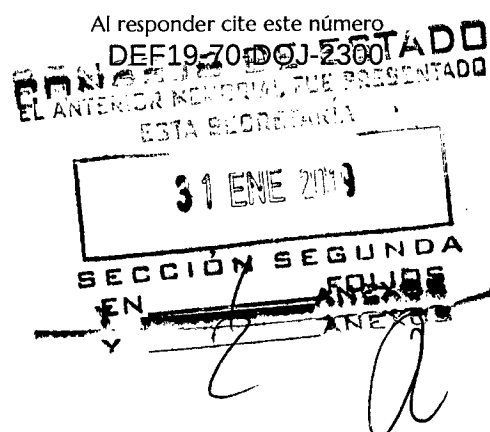
Doctora

**MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ RUÍZ**

Conjuez Ponente, Sección Segunda

**CONSEJO DE ESTADO**

Ciudad



**Asunto:** Expediente No. **11001032500020170012400 (0639-2017).**

Medio de control de nulidad parcial de los Decretos 0382, 0383 y 0384 de 2013, 022 de 2014, 1269 y 1270 de 2015 y 247 de 2016, relativos a la bonificación judicial para los servidores públicos de la Rama Judicial.

Actor: Cristian Yeison Díaz Páez.

**Remisión de antecedentes administrativos.**

Honorable señora Conjuez Ponente,

En los términos del párrafo primero del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, dentro del término de traslado de la demanda adjunto copia de los antecedentes administrativos que reposan en este Ministerio en relación con la expedición de los Decretos 0382, 0383 y 0384 de 2013, 022 de 2014, 1269 y 1270 de 2015 y 247 de 2016, por los cuales se crea y regula una bonificación judicial para los servidores públicos de la Rama Judicial, la Justicia Penal Militar y otros.

Al respecto, consideramos importante informarle a ese Honorable Despacho que los demás antecedentes administrativos relacionados con los actos acusados reposan en el Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 1345 de 2010<sup>1</sup>.

Cordialmente,

  
**NESTOR SANTIAGO ARÉVALO BARRERO**

Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

<sup>1</sup> Incorporado en el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República y modificado en lo pertinente por el Decreto 1609 de 2015.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)



La justicia  
es de todos

Minjusticia

Anexos: lo anunciado, en dos (2) folios.

Elaboró: Ricardo David Zambrano Erazo, Profesional Especializado.

Revisó: Ángela María Bautista Pérez, Profesional Especializada.

Aprobó: Néstor Santiago Arévalo Barrero, Director.

Antecedentes: EXT18-OO56723 y EXT18-OO57324.

T.R.D. 2300 36.152



<https://www.minjusticia.gov.co/Correspondencia/ConsultaCorrespondencia/Default.aspx?id=H%2BM6YdpKoxY9Nig779QpOZnpuKzADG8KttrnxPRyCdI%3D>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)